SoftwareLOPD

# PROCEDIMIENTOS REALIZADOS PARA LA ADECUACIÓN A LA LOPD Y AL RGPD

SILVIA DE VEGA ARRIAGA, con NIF 50898353C y domicilio fiscal en C/ ROBLE, 15, LOECHES, 28890, Madrid establece la adecuación de una serie de medidas y protocolos en materia de seguridad de la información y gestión del tratamiento datos de carácter personal en el seno de la entidad Responsable, entre los cuales se destacan los siguientes:

- Adecuación a la normativa de Protección de Datos a través de una plataforma específica (https://app.softwarelopd.com) a través de la cual SILVIA DE VEGA ARRIAGA, como responsable de tratamiento, dispone de toda la documentación específica, cláusulas, certificaciones y documentación a tener en cuenta para el correcto cumplimiento del RGPD/LOPDGDD.

- Elaboración de los acuerdos de confidencialidad y legitimación del personal implicado en el tratamiento de datos dentro del seno de la entidad.

- Elaboración de cláusulas y contratos tanto con los interesados como con los Encargados de Tratamiento en el marco del RGPD de 27 de abril de 2016 y a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre.

- Elaboración del Registro de actividades del tratamiento (R.A.T.), con los empleados, equipos, programas recursos implicados en el tratamiento de datos de carácter personal, adecuándolo al RGPD de 27 de abril de 2016 y a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre.

- Soporte y asesoramiento por parte de Consulpyme en la respuesta y posterior gestión de cualquier ejercicio de derechos conferido por la normativa a los afectados (acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad, oposición) así como facilitación de dirección física y dirección de correo electrónico para su gestión oportuna.

- Mantenimiento del canal de comunicación inmediato con Consulpyme para cualesquiera incidencias y brechas de seguridad pudieran ocasionarse sobre los datos tratados.

consulpyme
CIF B95273116
Grupo Santo Domingo de Guzmán, 14
Lonja 8
48006 Bilbao (Bizkaia)
Tfno. 94 476 11 24

**Koldo Ochandiano Puelles**
**Consultor**

En Bilbao, a 23 de octubre de 2026